

GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 259

Presentada por: Administración

Serie 2000-2001

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAYNABO A DISPONER DE \$933,640.00 CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL DE LA PUERTO RICO TELEPHONE COMPANY AÑO FISCAL 2000-2001 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Hemos sido notificados por el CRIM que correspondiente al año fiscal 2000-2001, nos incluyeron en el Fondo de Redención de la Deuda Municipal un Estimado de Ingresos de **\$933,640.00**, CAE de la Puerto Rico Telephone Company.

POR CUANTO : Dicha cantidad será transferida en las remesas de mayo y junio del presente año y puede ser utilizada obras y gastos operacionales.

POR TANTO : **ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 18 DE MAYO DEL 2001.**

Sección 1ra. : Disponer, como por la presente se dispone, de la cantidad de **\$933,640.00** como sigue:

SECCION DE INGRESOS

01-03-04-00-00-8709 - Otros ingresos \$933,640.00

SECCION DE EGRESOS

01-03-01-27-D3-9450 - Renta de edificios y Locales 440,000.00

01-04-38-29-00-9411 - Servicios Profesionales No Clasificados 493,460.00

TOTAL \$933,640.00

Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.

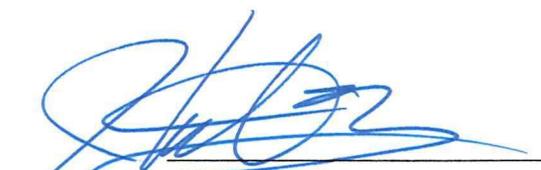


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 23 de mayo del 2001.



Alcalde



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 259, Serie 2000-2001, aprobada por la Legislatura en su sesión ordinaria del día 18 de mayo de 2001.

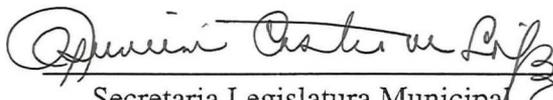
CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Carlos M. Santos Otero
Juan A. Martínez Cintrón
Carmen Delgado Morales
Carmen Baéz Pagán
Luis Carlos Maldonado Padilla
Javier E. Allende
Elsie Droz Rodríguez

Guillermo Urbina Machuca
Francisco Nieves Figueroa
Miguel A. Negrón Rivera
Carmelo J. Ríos Santiago
Aida Márquez Ibáñez
Ramón Ruiz Sánchez
Juan Berríos Arce

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 23 de mayo de 2001.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 23 días del mes de mayo del año 2001.


Secretaria Legislatura Municipal